



AChEE

Agencia Chilena de
Eficiencia Energética



Fondo de Garantía de Eficiencia Energética - FOGAEE

F  GAEE

Fondo de garantía de Eficiencia Energética



Contexto de Mercado



- En Chile el costo de la energía para las empresas es de las más altas de Sudamérica, lo que afecta en forma importante su competitividad.
- La eficiencia energética (EE) es una de las formas de mitigar este problema.
- En otros países se ha desarrollado la industria de Energy Service Company (ESCO).
- En Chile las empresas ESCO's sólo funcionan como empresas de ingeniería que realizan auditorías de EE.
- Una ESCO, es aquella empresa que implementa Contratos de Desempeño Energéticos.





Los Contratos por Desempeño Energético - CDE



- ❑ Las ESCO's implementan sus proyectos de EE a través de los llamados Contratos por Desempeño Energético (CDE).
- ❑ A través de estos contratos, las partes regulan sus obligaciones recíprocas dentro de las cuales, la más importante es el precio.





Contrato de Desempeño Energético (ENERGY PERFORMANCE CONTRACT-EPC)



Es un **servicio llave en mano** para la realización de medidas de eficiencia energética, energías renovables y/o generación distribuida, aportando, casi siempre, **garantías de que los ahorros generados van a ser suficientes para financiar la inversión.**



NAESCO  National Association of
Energy Service Companies

1615 M Street, NW, Suite 800, Washington, DC 20036



202/822-0950

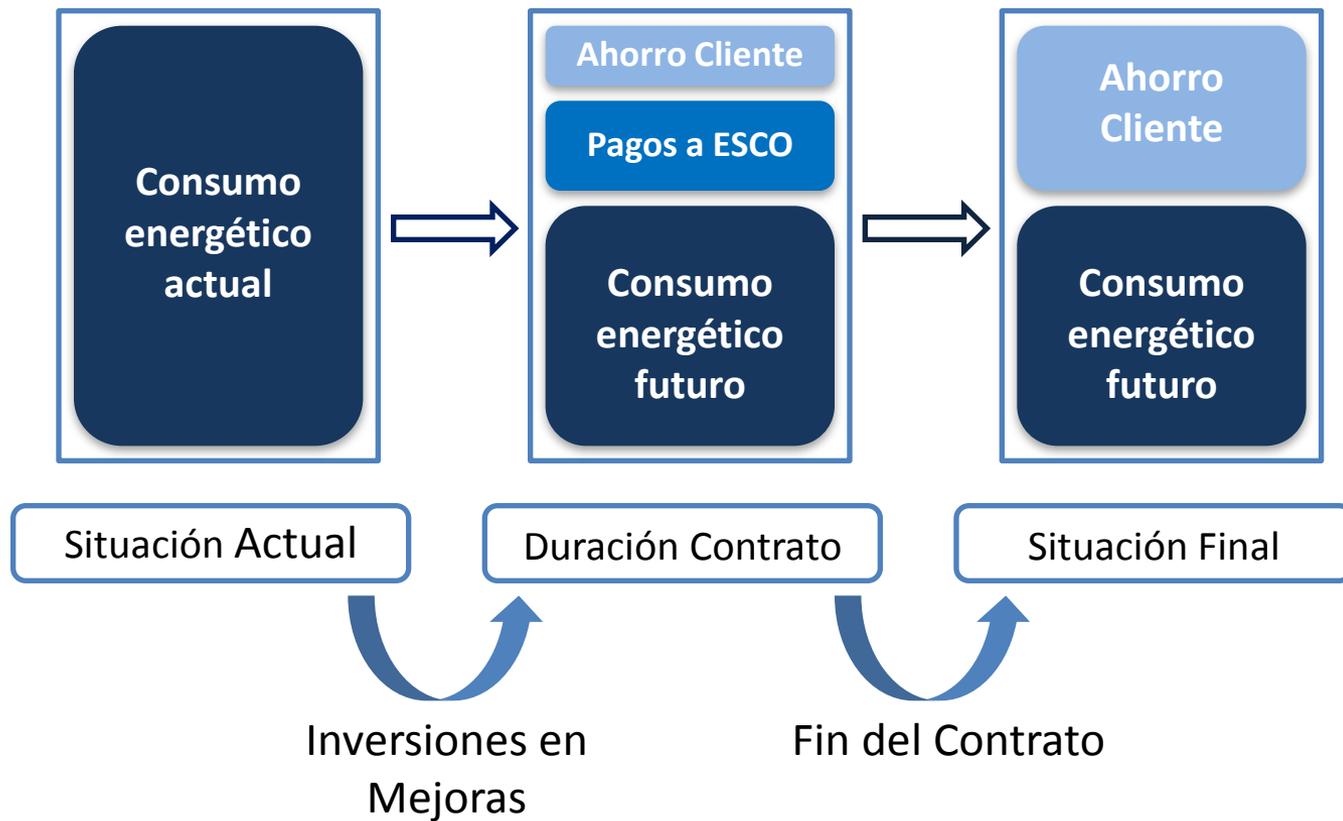


FAX: 202/822-0955

info@naesco.org



OBJETIVO DE UN CDE: GARANTIA DE AHORROS

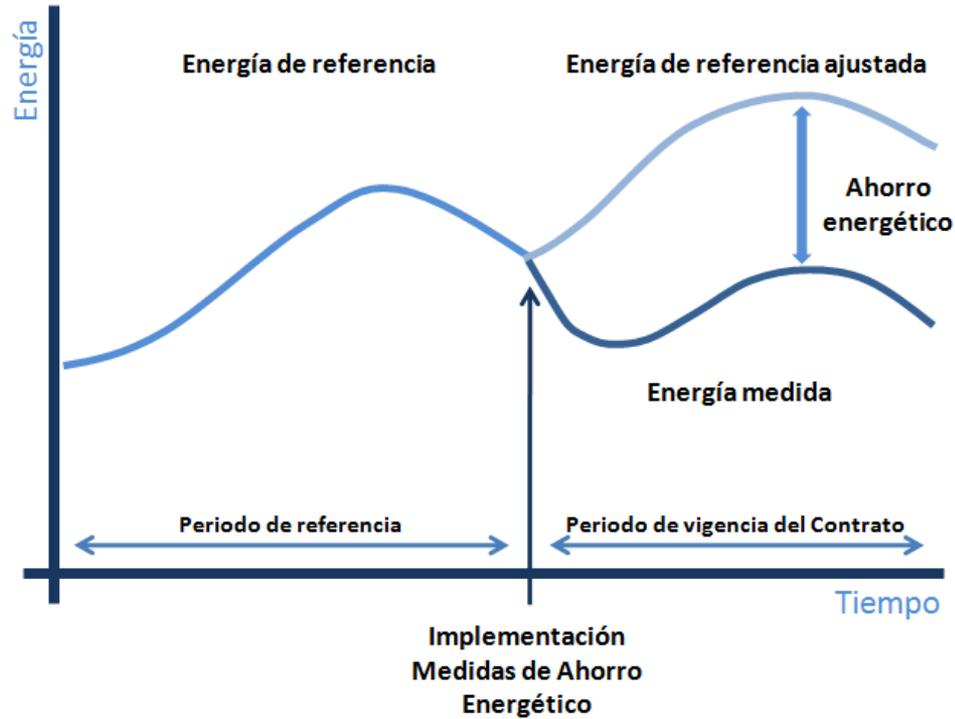


Fuente: Manuel Acosta, Consultor Internacional AChEE





GARANTIA DE AHORROS – MEDIDA Y VERIFICACION

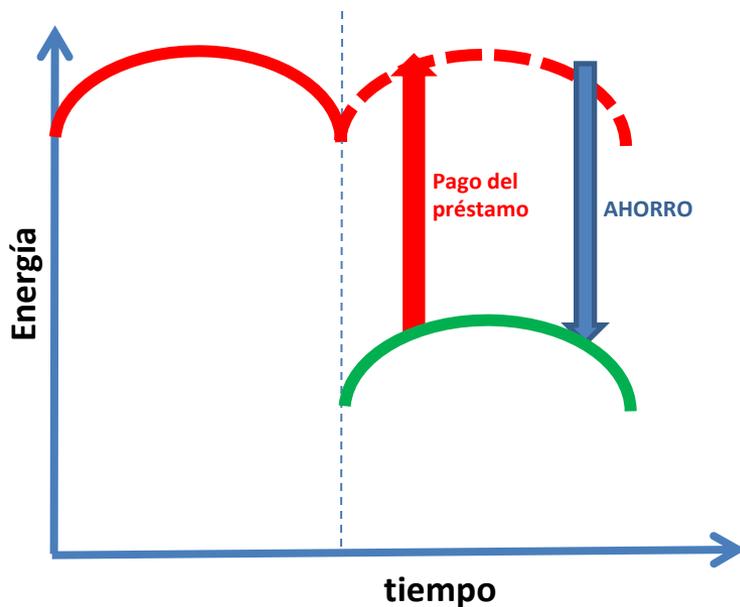




GARANTIA DE AHORROS : ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

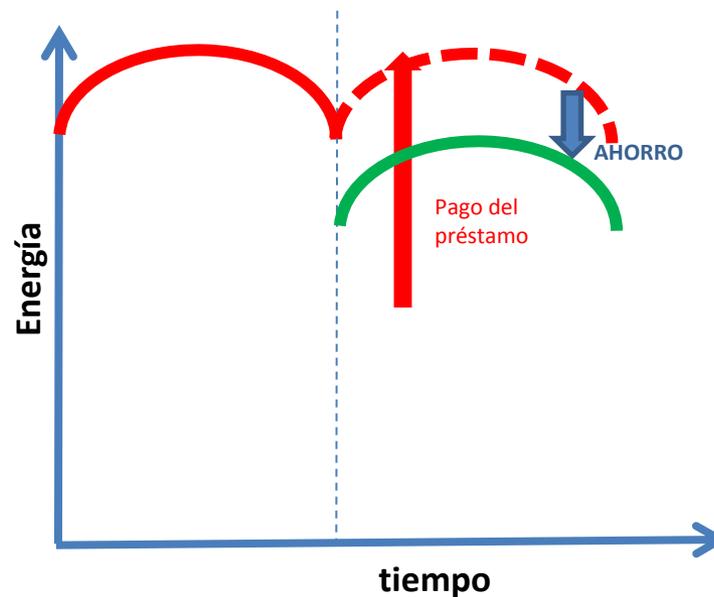


Situación deseable



1. Se ha pasado a una situación de consumo menor
2. Los Ahorros cubren el pago del financiamiento de las MMEE

Situación NO deseable



1. Se ha pasado a una situación de consumo menor
2. Los Ahorros NO son capaces de cubrir el pago del financiamiento de las MMEE.

¿Quién debe cubrir este riesgo? (RIESGO TÉCNICO del proyecto)

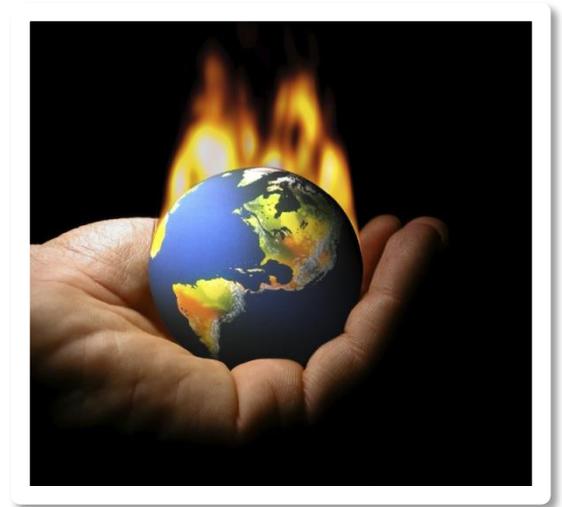




El GEF y el Financiamiento



- ❑ El Global Environment Facility – GEF, es una organización financiera independiente que provee fondos a países en desarrollo para proyectos que benefician el medioambiente y promueven el desarrollo sostenible en comunidades locales.



El GEF financió el proyecto bajo la línea:

- ✓ **Cambio climático**





El Proyecto GEF 2



“Promoción del Establecimiento y la Consolidación de un mercado de Servicios Energéticos (ESCOs) en Chile”.

Objetivo: “Contribuir a la creación de un mercado de EE en Chile, a través de la promoción de la participación activa de las empresas de ingeniería y las ESCO’s como intermediarios en el desarrollo de proyectos de ahorro y eficiencia energética”





Fondo de Garantía de Eficiencia Energética - FOGAEE



Objetivo del FOGAEE

Garantizar los ahorros asociados a la operación de crédito concedido a la ESCO para implementar proyectos de EE (**garantía financiera** relacionada a CDE de ahorros compartidos) o los ahorros comprometidos (**garantía técnica** relacionada a CDE de ahorros garantizados) de proyectos de EE, mediante el reafianzamiento de certificados de fianza emitidos por CONGARANTÍA CGR.





Modelos de Contrato de Desempeño Energético



Contrato Desempeño Energético con Ahorros Compartidos

Los costos de implementación de las medidas de eficiencia energética corren por cuenta de la ESCO y en donde ésta recibe a cambio un porcentaje de los ahorros que las referidas medidas produzcan durante un tiempo determinado.

Contrato Desempeño Energético con Ahorros Garantizados

Se contratan los servicios de la ESCO para la implementación de las medidas de eficiencia energética y en donde los costos de las mismas corren por cuenta del mandante. La ESCO garantiza durante un tiempo determinado un desempeño o ahorro mínimo.

Contrato Chauffage

La ESCO se encarga de todos los aspectos del desarrollo del proyecto y su implementación. La ESCO suministra energía al cliente a un precio acordado por un período. La ESCO garantiza una reducción determinada en el costo de la energía



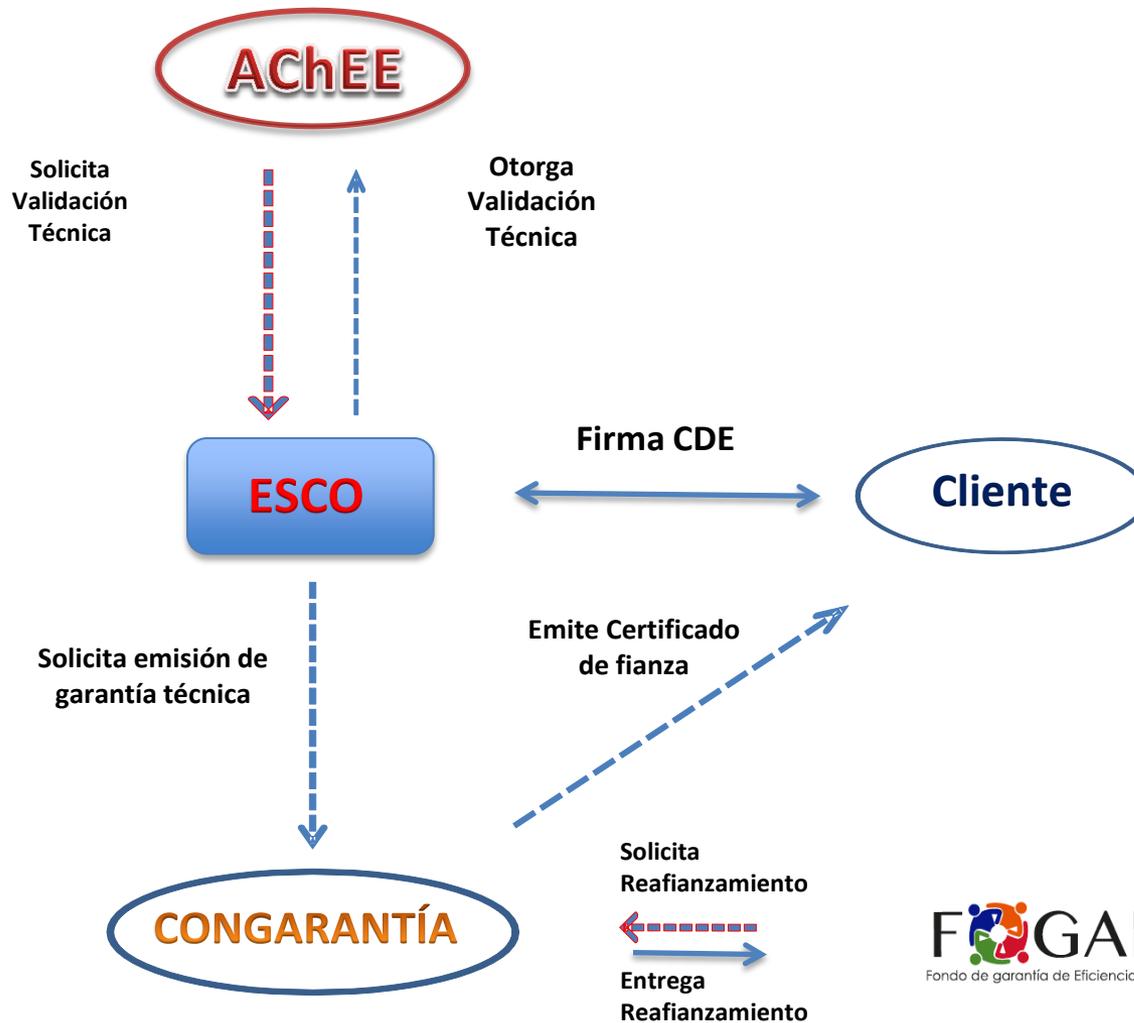


Modelo 1: CDE Ahorros compartidos y Chauffage





Modelo 2: CDE Ahorros garantizados





Características Generales del Afianzamiento



Plazos:

- Mínimo: 6 meses
- Máximo: 72 meses

Montos:

- Mínimo: \$ 1.000.000.
- Máximo: \$ 160.000.000 (en proceso de revisión para aumentar monto en el caso de contratos Chauffage)

MONTO DE CREDITO	CONTRAGARANTIA
\$1.000.000 hasta \$ 5.000.000	AVAL de los Socios PRENDA
desde \$5.000.001	Garantía Real (PRENDA / HIPOTECA)

- Los equipos o activos pueden quedar en prenda, pero se ponderan a un valor menor. (50 % menos).
- Cada postulante se evaluará caso a caso.





Costos asociados del afianzamiento



Comisiones del Administrador del Fondo para CDE de ahorros compartidos y Chauffage



Años	% de comisión
1 - 4 años	5,52% anual
5 años	4,416% anual
6 años	3,68% anual

En el valor de la Comisión se incluye la Asesoría y acompañamiento.

Tasa de interés bancaria

Mejor tasa a la fecha 0,89 % mensual

Tasa + comisión = 16,2% anual (aprox.)





PILOTO 2014

FONDO DE GARANTÍA





Antecedentes



- El BID durante el año 2013 realizó la transferencia de USD\$2.157.000 para la puesta en marcha de un Fondo de Garantía de EE.
- A la fecha no se han cursado certificados de fianza.

Obstaculizadores detectados

- Desinformación de las empresas potenciales “ESCO’S” y de los clientes de cómo operan los modelos de CDE.
- Poco historial del comportamiento del consumo energético para algún sector específico, lo que induce a incertidumbre por parte de la ESCO para identificar una línea base sólida que permita generar un Plan de M&V.
- Algunas Escos han señalado que el modelo posee una elevada carga financiera entre las comisiones de Congarantía y la tasa de interés bancaria. En total un 16,2% anual aproximado. *Para CDE de ahorros compartidos y/o Chauffage.*
- Exigencia de contragarantías a las Escos para usar el Fondo, lo que provoca desincentivo por el alto riesgo. **(Se flexibilizó la solicitud del % colateral)**





Objetivo Estratégicos del Piloto FOGAEE



1. Promover el uso eficiente de la energía en los sectores industrial, edificación, comercial y público a lo largo del país, a través de la consolidación de un mercado de servicios energéticos.

2. Implementación de contratos de desempeño energético, mediante el cofinanciamiento de proyectos de EE con afianzamiento del FOGAEE.





1.- Piloto para CDE de ahorros garantizados



Monto disponible por proyecto: M\$ 12.500



ESCO

CDE



CLIENTE



- La ESCO recibirá un **co-financiamiento para pagar el certificado de fianza** (por la garantía técnica) **por un 100% con un tope de M\$2.500.**
- El certificado de fianza de la Garantía técnica cubrirá el 90% del monto total del proyecto.
- La ESCO entrega una contragarantía, al administrador del fondo, por un 50% del monto del proyecto, para la emisión del certificado de fianza.

- Se entrega un **co-financiamiento del 20% del monto del proyecto con un tope de M\$10.000** para hacer las inversiones de la MMEE.
- El cliente aportará al menos, el 80% del monto del proyecto.



Ejemplo:

- Monto total proyecto: M\$50.000
- Aporte Cliente: M\$40.000
- **Aporte AChEE para cliente:** M\$ 10.000 (sólo se paga el tope)
- **Aporte AChEE para ESCO:** para pagar monto cert. Fianza: M\$2.500 (Se paga el tope) (Calculada a tasa anual de 5,52%, proyecto de 3 años)





2.- Piloto para CDE de ahorros compartidos y Chauffage



Monto disponible por proyecto: M\$ 12.500

ESCO

CDE

CLIENTE

- Se entregará un co-financiamiento del **20% del monto del proyecto con un tope de M\$12.500** .
- Para complementar el monto de la inversión del proyecto la ESCO debe utilizar el FOGAEE.
- Los recursos no reembolsables servirán para el pago de:
 - Procedimiento de M&V
 - Adquisiciones de bienes, equipos para la MMEE en las instalaciones del cliente.
- La ESCO entrega como contragarantía, a Congarantía, un colateral correspondiente al 50% del total del proyecto.
- Los equipos adquiridos para instalarlos en las oficinas del Cliente, pueden quedar en prenda valorados en un 50% del valor de mercado.





Consideraciones para el desarrollo del piloto:



- 1.- En el caso del piloto de CDE de ahorros garantizados, la AChEE firmará un contrato tripartito entre la ESCO y el cliente.
- 2.- Se desarrollará un concurso abierto, el cual tendrá fecha de cierre.
- 3.- Se asignarán los proyectos en orden de prelación de acuerdo a la llegada de los proyectos y a su evaluación de admisibilidad técnica y aprobación comercial.
- 3.- El concurso quedará abierto para cualquier modalidad de CDE.
- 4.- Tanto la ESCO, como el cliente (cuando se trate de CDE de ahorros garantizados), deberán presentar garantías a la AChEE para resguardar el monto del cofinanciamiento (monto no reembolsable).





Consideraciones para el desarrollo del piloto:



5.- La ESCO, cuando se trate de CDE de ahorros compartidos o Chauffage debe presentar garantías a la AChEE para resguardar el monto del cofinanciamiento (monto no reembolsable).

6.- La ESCO debe presentar una propuesta de CDE con su cliente.

7.- La ESCO, con su cliente, deberán firmar una carta compromiso, señalando que si se financia el proyecto, el CDE debe llevarse a cabo.

8.- La ESCO debe contar dentro de su equipo de trabajo, un profesional CMVP que haga seguimiento al Plan de M&V.

9.- La ESCO debe contar con una pre-aprobación comercial de Congarantía al momento de presentar el proyecto.





fogae@acee.cl

www.acee.cl